



DECRETO N° 1536

CASTRO, 4 de septiembre de 2023

VISTOS: El Oficio N° 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE el contrato prestación de servicio de animación escenario central los días domingo 17 y lunes 18 de septiembre 2023 en el Parque municipal de Castro Mario Uribe Velasquez. Servicio enmarcado en actividad "V° Fiesta de la Chilenidad". 2.- Servicio de animación el día 21 de Septiembre en el Centro Cultural. Servicio enmarcado en el acto comunal en conmemoración de los 180 años arribó Goleta Ancud., con fecha 1 de septiembre de 2023, celebrado entre:

La Ilustre Municipalidad de Castro, representada legalmente por su Alcalde JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA, RUT N° y JORGE PATRICIO HUEICO TORRALBO, RUT N°

Los gastos en los que se incurra en el presente contrato por parte de la Municipalidad serán cargados a las cuentas N° 215.21.04.004 y pertenecen a los centros de costos 03.03.05.

El citado documento consta de once cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -




DANTE MONTEIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL




JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/GAG/ypm

Distribución

- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal.
- Dirección de Cultura y Turismo.